



Thomas Drieto Reg. Cath. Caelator Monet.

Mé. A., 1752

MEDALLA QUE ABRIÓ LA ACADEMIA DE LA HISTORIA EN 1751
POR LA VICTORIA NAVAL DEL CAPITÁN DE NAVÍO DON PEDRO STUART Y PORTUGAL

JOYAS Y FASTOS DE LA ACADEMIA

En la sesión de 31 de Diciembre de 1751 se hizo constar en *acta* lo siguiente:

«La plausible noticia del combate que, á distancia de cincuenta y dos leguas del cabo de San Vicente, tuvo el Capitán D. Pedro Stuart y Portugal, Comandante de los navíos *El Dragón* y *La América*, de á 60 cañones, con la Capitana y Almiranta de Argel, llamados *Dansick* y *El Nuevo*, de á 54 cañones éste y el primero de 60, empezando desde el día del próximo mes pasado de Noviembre, huyendo á las dos primeras descargas la Almiranta Argelina; y en el día 2 de este mes de Diciembre se rindió su Capitana enteramente destrozado el buque, por lo que se le pegó fuego, recogiendo la gente, que después de 194 muertos en el combate, fueron 50 cristianos cautivos y 320 moros y turcos los 80 heridos, con la sola pérdida de nuestra parte de tres muertos y 25 heridos. Dió motivo lo feliz de este suceso á que los señores Director (*Montiano y Luyando.*), D. Ignacio Luzón y don Luis Velázquez discurriesen un dibujo de medalla que se pudiese estampar y repartir, y lo ejecutaron en la idea del rostro de Su Majestad con la regular orla de *Ferdinandus VI Hisp. et Ind. Rex*, y por reverso las cuatro naves, fugitiva la *Almiranta Argelina* y atrasándose la *Capitana*, y la inscripción circular *Mavrorum Proetoria Capta, pro Proetoria fugata*, y al pie *IV non. Decembris 1751*. Lo que visto por la Academia, aprobó en todo; y el diseño que se presentó, firmado por D. Tomás Prieto, se acordó se abriera á perfil y que se tire competente porción para que se haga el repartimiento que parezca conveniente: cuyo coste se

abonará al Sr. Tesorero por aviso de Secretaría.» —(*Firmado.*)

—D. SEBASTIÁN DEL CASTILLO.

En la sesión del día 14 de Enero de 1752 se hizo constar en *acta* lo siguiente:

«Esperándose en el día tirada ya porción de estampas de la medalla que la Academia acordó publicar por *acta* del 31 del próximo mes pasado de Diciembre, leyó el Sr. Director el papel que tiene firmado para el Excmo. Sr. Marqués de la Ensenada, que á la letra dice:

«EXCMO. SR.: La Academia de la Historia, que desea con ansia concurrir á que se dilaten las glorias del Rey, las de la Patria y las de V. E., ha creído asegurar estos fines haciendo abrir la lámina de que son trasladados los cien ejemplares que van adjuntos. Concibe que está historiado el triunfo de los dos navíos de Su Majestad con la exactitud y concisión que se requieren en semejantes obras, y si así lo juzgare también V. E., se habrá logrado el dar con acierto á la memoria de los siglos una época famosa para el reinado de S. M., para los lauros de la Marina y para el Ministerio de V. E. No la restará que apetecer á la Academia, si lo consigue, sino que prosiga V. E. en favorecerla haciendo el uso que gustare de este trabajo suyo. No se atreve á pedir á V. E. que se sirva conducirlo hasta los pies del Rey, si le considerase digno de tanto honor; porque aun esta suma satisfacción quiere dejarla al arbitrio de V. E., á quien me manda que lo manifieste con tan precisos y resignados términos, para prueba de su fiel reconocimiento y confianza. Ntro. Sr. guarde á V. E. los muchos y felices años que puede. Madrid, 14 de Enero de 1752.» —*Excmo. Sr.*—D. AGUSTÍN DE MONTIANO Y LUYANDO.—*Excelentísimo Señor Marqués de la Ensenada.*

Se determinó también remitir por el Sr. Director los ejemplares que tenga por conveniente al Excmo. Sr. D. José de Carvajal Lancaster, Marqués del Campo del Villar, Confesor de S. M., y demás personas que por su autoridad tenga por preciso, haciéndose también repartimiento á la Real Academia Española.

Se pagaron 1.042 reales vellón á D. Tomás Prieto, que ha abierto la lámina y corrido con que se estampe.»

En la sesión del 21 de Enero se leyó la contestación de Enseñada, que decía así:

«He puesto en manos del Rey los ejemplares que con acuerdo de la Academia me remitió V. S. con papel del 14 de este mes, de la lámina abierta con motivo del triunfo de los navíos de Su Majestad sobre la Capitana y Almiranta de Argel; y no sólo los ha recibido S. M. con particular estimación, sino también ha sido muy de su Real agrado esta prueba del celo con que atiende ese benemérito Cuerpo á que se perpetúe la memoria de un hecho tan glorioso á las armas y á la Nación toda. Particípolo á V. S. de su Real orden para que lo ponga en inteligencia de la Academia. Dios guarde á V. S. muchos años.—*Buen Retiro*, 17 de Enero de 1752.—EL MARQUÉS DE LA ENSEÑADA.—*Sr. D. Agustín de Montiano.*»

El *acta* añade:

«Hízose en esta misma Junta repartimiento de los ejemplares de la citada lámina, y de orden de la Academia pasó una docena al señor Bibliotecario Mayor para que repartiese entre los demás individuos de la Real Biblioteca; en la cual y destinada pieza de la derecha se celebró esta Junta, según estaba determinado, colocada la mesa nueva en dos estantes bajos que se han hecho por cuenta de la Academia y repartido los muebles que no han cabido en esta forma: el armario en casa del Sr. Director; los candeleros y espabiladeras con su platillo, todo de metal blanco, las cortinas, vajillas y cenefas, en la del Sr. Tesorero, donde paran también las cortinas de tafetán; y el Monetario y mapas, en casa del infrascrito Secretario.»—(*Rubricado*).—D. SEBASTIÁN DEL CASTILLO.

Con esta humildad, modestia y patriotismo trabajaba en los fines para que fué creada doce años antes la Real Academia de la Historia.

Respecto al hecho de armas á que la Academia aludía, así se refiere en las páginas 414 á 416 de la *Gaceta de Madrid* del martes 28 de Diciembre de 1751:

«Con extraordinario despachado por el Sr. Marqués de la Victoria, Director general de la Armada, se ha recibido la *Relacion*

siguiente del combate que tuvo el Capitán de Navío D. Pedro Stuart y Portugal, Comandante de los de S. M. nombrados *Dragón* y *América*, de porte de 60 cañones, con la Capitana y Almiranta de Argel, llamados el *Dançick* y *El Nuevo*, el primero de 60 cañones y el segundo de 54.

»Hallándose D. Pedro Stuart la mañana del día 28 del mes próximo de Noviembre al Oeste Sudoeste del cabo de San Vicente, á distancia de cincuenta y dos leguas, avistó por su barlovento los dos expresados navíos argelinos, que á toda fuerza de vela arribaban sobre él para reconocerle. Con este mismo fin y el de ganarles el barlovento orzó D. Pedro Stuart con sus dos navíos, hasta que reconocido por enemigos y ya en el tiro del cañón, empezó el combate, y á las dos primeras descargas logró poner en fuga á la Almirante enemiga, á la cual, por mantenerse siempre á barlovento, no pudo volver á batir, ni entró más en función. Por esta razón y la de asegurar la rendición de la Capitana, que ya tenía á sotavento, continuó con ella D. Pedro Stuart el combate desde las cinco y media de la tarde del 28 hasta las dos y media de la mañana del 29, que logró desarbolarla del mastelero de gavia y cortarla su driza mayor.

»En este estado dispuso D. Pedro Stuart que el *América*, mandado por el Capitán de Navío D. Luis de Córdova, continuase el combate, y él lo suspendió con el fin de componer la maniobra de su navío, que lo tenía muy maltratado.

»A las ocho y media de la mañana del expresado día 29 volvió al fuego D. Pedro Stuart y retiró á la *América*, para que también reparase sus descalabros; y hecho, continuaron juntos el combate hasta las dos y media de la tarde, que el poco viento y la mucha mar con la falta de maniobras los separó fuera del tiro del cañón, quedando el anemigo sin palo de mesana, con la popa hecha pedazos, destrozado el aparejo y las velas hechas unas cribas. La Almiranta se mantuvo á barlovento á larga distancia hasta la mañana del día 30, en que se perdió de vista.

»En este día arrió la Capitana su bandera; pero el Arráez, obligado de su tripulación, la volvió á izar y continuó el combate desde las dos y media hasta ponerse el sol. Suspendió Stuart las

funciones el día primero de Diciembre, porque sus navíos, con la mucha mar, no podían jugar la batería baja, y el enemigo sí, por tenerla alta. El siguiente día dos, á las once y media, volvieron nuestros navíos á atacar con el mayor empeño al *Dansick*, y lo continuaron hasta las cuatro y media, que le obligaron á arriar su bandera, tan destrozado el buque, que por muchas diligencias que se hicieron, no se le pudo atajar el agua, por lo que dispuso Stuart pegarle fuego, recogiendo antes la gente.

»Del plan que ha dirigido este Comandante consta que la tripulación del *Dansick* se componía de 564 hombres; que de ellos murieron en el combate 194 moros y turcos; que se rescataron 50 cristianos, y que se hicieron esclavos 320 moros y turcos, los 80 heridos, incluso el Arráez, Oficiales y seis renegados.

»En nuestros navíos hubo 25 hombres heridos y tres muertos; pero ningún Oficial ni Guardia Marinas, atribuyéndose tan moderada pérdida de nuestra parte á las precauciones que tomó don Pedro Stuart en parapetar muy bien sus navíos y al ánimo que siempre hizo de preservar la gente y rendir al enemigo con la fuerza del cañón, como se logró. Los aparejos y velamen de ambos buques quedaron inservibles por el mucho fuego que hizo la Capitana enemiga.

»Aplauda Stuart el valor y conducta de sus Oficiales, Guardias Marinas, tripulaciones y guarniciones. Nota el exceso de valor, que ya tocó á temeridad, con que pelearon los argelinos, pues sin esperanza de poder librarse, no rindieron el navío hasta verse ir á pique, el cual navío estaba bien construído, con un costado muy fuerte y una artillería muy bien servida.

»Atendiendo S. M. al valor y acertada conducta de tan plausible función de D. Pedro de Stuart y Portugal, se ha servido S. M. promoverle á Jefe de Escuadra de la Real Armada, y en consideración á lo bien que le imitaron D. Luis de Córdova y los segundos Capitanes Marqués de Casinao y D. Juan Ignacio de Salaverría ha concedido al primero la Encomienda de Bétera en la Orden de Calatrava y á los dos últimos el grado de Capitanes de navío.

»A las tripulaciones y guarniciones de ambos bajeles, exclu-

sos Oficiales y Guardias Marinas, ha mandado S. M. se gratifique con el importe de un mes de sus sueldos; que á los heridos que quedaron imposibilitados de continuar el servicio, se abone el sueldo de inválidos, y que si los muertos en la función eran casados, se asista también con el importe de ellos á las viudas.

JUAN PÉREZ DE GUZMÁN Y GALLO.
